



**MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
RECURSOS HUMANOS**

**ASCIENDE A DOÑA PATRICIA AGUAYO
BUSTOS COMO DIRECTORA DE OBRAS
MUNICIPALES GRADO 6 EMS**

DECRETO N° 1360

CHILLAN VIEJO, 1 de julio de 2011.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 2.420 del 16/12/2010 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2011 y el Certificado del Director de Administración y Finanzas (S) que acredita disponibilidad presupuestaria, el decreto alcaldicio N° 1359 del 01/07/11 que declara vacante el cargo de director de obras municipales, la ley N° 19.280 del 16/12/93, el Decreto Alcaldicio N° 1.573 del 01/08/2011 que modifica el escalafón municipal, correspondiente al periodo 2009-2010.

CONSIDERANDO:

La vacante del cargo de Director de Obras Municipales de Chillán Viejo como consecuencia de la aceptación del cargo de Director de Obras de la Municipalidad de Chillán por parte del sr. FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN, según Decreto Alcaldicio N° 1.359 del 01/07/2011.

Las necesidades del Municipio.

DECRETO :

ASCIENDE a doña **PATRICIA AGUAYO BUSTOS**, Cédula de Identidad N° 15.855.535-2, como **DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**, Grado 6 en la Escala Municipal de Sueldos, desde el **1 de Julio de 2011**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FFV/ MGB/JALS/ LERM/jpllp

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional (2), Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, **Secretario Municipal**, Interesado, Remuneraciones



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**